



RESISTENCIA,
DICTAMEN N°

26 JUL 2022
312

Ref: E29-2022- 19205-A. L.P. N° 03/22. Obra: “Construcción Edificio Escolar” Jardín de Infantes Anexo a E.E.P. N° 1064, de la localidad de San Bernardo, Departamento O’Higgins- Provincia del Chaco. Programa N° 46 “Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes”.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULT., CIENCIA Y TECNOLOGÍA -

VUELVA el presente expediente que consta de seis (6) cuerpos con mil novecientos noventa y dos (1992) fojas excluida la presente, haciéndose saber que, de las constancias obrantes, surge se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal aplicable, y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias obrantes a fs. 552/561 (Boletín Oficial Nacional), fs. 562/567 (Boletín Oficial Provincial) y 568/571 (diarios locales y nacional).

A fs. 536/537 obra APTO TECNICO expedido por la Dirección General de infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación por un Presupuesto Oficial de Pesos Sesenta y Tres Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Uno con diecinueve centavos (\$ 63.715.501,19).

A fs. 538 obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial M. E. C. C. y T informando fuente de financiamiento y partida presupuestaria a la que se debe imputar la obra.

A fs. 543/544 obra copia certificada de Resolución del Ministro de Educación de la Provincia N° 1267 del 06/04/2022 de aprobación de documentación técnica del proyecto de obra y autorización para realizar la Licitación Pública 03/22.

A fs. 1962 obra Acta de Apertura de Ofertas N° 166 efectuada el 16/05/2022, en la cual se deja asentada la recepción de dos (2) sobres cerrados.

A fs. 1963/1964 obra nota de requerimiento de documental, cursada por los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación (artículo 3° Resolución Ministerio de Educación N° 1267-22) a la oferente NOVA S.R.L.

La oferente citada adjunta documental solicitada a fs. 1965/1974.

A fs. 1976 obra Dictamen de Evaluación de la Comisión de Pre adjudicación, con Dictámenes técnicos adjuntos a fs. 1977/1985, mediante el cual conforme el análisis efectuado y los fundamentos expuestos aconseja: Pre adjudicar la Obra a la Oferente 1: NOVA S.R.L. por un monto de Pesos Setenta y Seis Millones Quinientos Veinticinco Mil Quinientos Veintinueve con Dos centavos (\$ 76.525.529,02).

A fs. 1986/1987 obra conformidad para la continuidad del trámite, expedida por la Dirección General de infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación.

A fs. 1988/1989 obra proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba licitación pública N° 03/22; y se adjudica la misma en los términos aconsejados por la Comisión de Pre adjudicación antes apuntados.

A fs. 1991 obra intervención de la Contaduría General de la Provincia del Chaco, sin formular apreciaciones técnicas.

A fs. 1992 intervienen las Subsecretaría de Hacienda y Subsecretaría de Política Económica del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura.

Analizados los términos del proyecto de Resolución obrante a fs. 1988/1989 se sugiere la corrección, en el primer párrafo de los Considerandos en tanto la Resolución N° 1267 fue dictada por el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y no por la Subsecretaría de Infraestructura Escolar como se consigna. En el segundo párrafo deberá consignarse el número correcto de Licitación Pública N° 03/22.

Por lo expuesto, con las observaciones apuntadas, y en un todo conforme las constancias obrantes en el expediente, las facultades conferidas por Decreto N°2072/21 y ajustándose lo actuado a la normativa del Régimen de Contrataciones y la específica para el programa de financiamiento de Obra, prosígase el trámite en un todo conforme las normas que regulan este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen

Dra. Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M. P. 4873 T° XI F° 589
51JCH - C.6 JN 4/11/95